



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corrientes,

15 OCT 2003

ORDENANZA N°

3887

VISTO:

El Expediente N° 012-D-02, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el Defensor de los Vecinos presenta un pedido de los vecinos del Barrio "9 de Julio".

Que, es iniciativa de los mismos la reconstrucción / y recuperación del espacio verde que se encuentra entre los // sectores E, F, G, H, I, J, K.

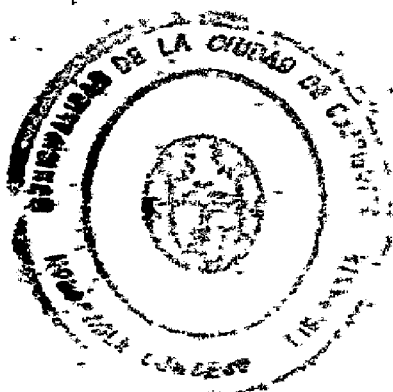
Que, los vecinos proponen denominar a la Plaza con el nombre de MARIA LUISA ORTIZ.

Que, la mencionada, fue una niña oriunda del Barrio/ que padeció una enfermedad terminal (leucemia linfoblástica aguda) lo que motivó una ayuda solidaria del Barrio en la lucha por su vida (la niña falleció a los nueve años).

Que, la solicitud de los vecinos siguió después de / la irreparable pérdida manifestándose en la propuesta mencionada.

Que, como actitud de reconocimiento es atribución // del Honorable Concejo Deliberante, otorgar lo solicitado.

Act. JUAN C. CIENFUELOS SANCHEZ  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corrientes,

15 OCT 2003

ORDENANZA N° 3887

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANGIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.- IMPONER el nombre de MARIA LUISA ORTIZ a la Plazoleta ubicada en el Barrio 244 Viviendas "9 de Julio" entre los sectores D, E, F, G, H, I, J, K, de esta Ciudad.

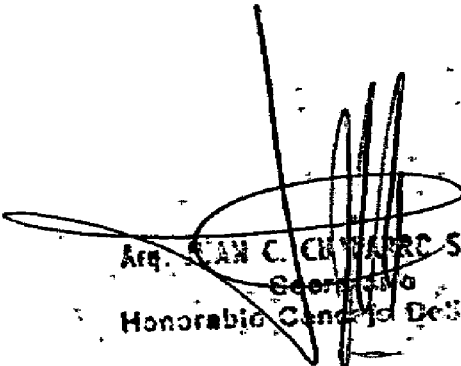
ART. 2°.- La presente Ordenanza será refrendada por el Señor // Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

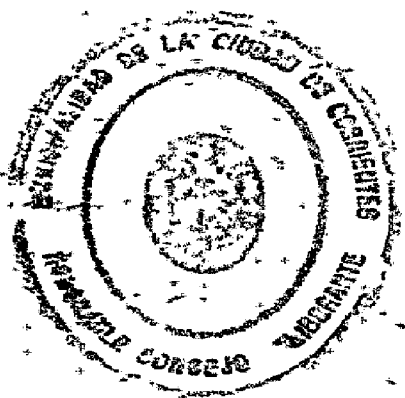
ART. 3°.- Remítase la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal, para su Promulgación.

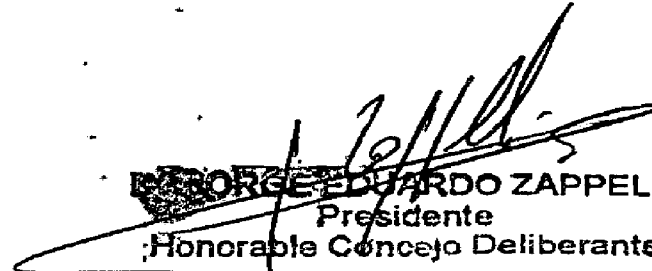
ART. 4°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

mmf

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

  
San C. CUERVO SANCHEZ  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
GEORGE EDUARDO ZAPPELLI  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

390-H-02

V I S T O : LA ORDENANZA Nº 3887 SANCIONADA POR EL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 15/10/03  
Y PROMULGADA POR RESOLUCION Nº 1378 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
EN FECHA 24 DE OCTUBRE 2003.

POR TANTO: CUMPLASE.-



*[Handwritten Signature]*  
**SC. LIDIA TERESA MARTINEZ**  
Directora de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
DIRECCION DE DESPACHO	
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes	
Nº 1215	
7 OCT. 2003	